

DECRETO N° 0384

NEUQUÉN, 30 MAR 2010

VISTO:

El Registro N° 0127/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 27/10 efectuada por la Secretaría de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la baja de las designaciones en los cargos de la Dirección Municipal de Juventud, efectuadas por Decreto N° 0538/09, Artículo 2º), Anexo II y la designación política de las personas que a continuación se detalla: **VELÁZQUEZ JULIA ANDREA**, D.N.I. N° 26.810.138, **POBLETTE PABLO**, D.N.I. N° 28.160.478, **LAGOS JOSÉ LUIS**, D.N.I. N° 23.918.084 y **ROMERO JORGE OMAR**, D.N.I. N° 22.910.354, en los cargos y con la dependencia que en cada se nomina; autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus correspondiente;

Que por Nota N° 218/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Formación Juvenil para el Desarrollo Social", Imputación: 6-S-1-0-2, cuenta con crédito presupuestario suficiente para las designaciones solicitadas;

Que por Informe N° 142/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que por Pase N° 87/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 15 de febrero de 2010, las designaciones políticas de las personas que a continuación se detalla, que fueran efectuadas oportunamente por Decreto



Nº 0538/09, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 142/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección Municipal de Juventud

L.P. Nº	Apellido y Nombre	Cat.	Función
42407	MONTORFANO SANTIAGO	FS1	Director Municipal

División Administrativa

L.P. Nº	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Cat. Ref.	Adic.	Función
43411	INOSTROZA CALQUÍN CLAUDIA ANGÉLICA	12	22	Plus	Jefa de División

Dirección Políticas de Empleo de Juventud

L.P. Nº	Apellido y Nombres	Cat. Rev.	Cat. Ref.	Adic.	Función
5950	LEIVA PABLO GUILLERMO	18	24	Plus	Director

Dirección de Implementación de Programas

L.P. Nº	Apellido y Nombres	Cat. Rev.	Cat. Ref.	Adic.	Función
7741	AVANZAS CRISTHIAN ALEJANDRO	12	24	Plus	Director

División de Ejecución de Programas

L.P. Nº	Apellido y Nombres	Cat. Rev.	Cat. Ref.	Adic.	Función
7407	TORRES RUBÉN DARIO	12	22	Plus	Jefe de División

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 15 de febrero de 2010 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 1297/00, Artículo 5º), a las personas que a continuación se detalla, en los cargos y dependencias que en cada caso se nombra, autorizándose el pago de las categorías correspondientes y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Anexo I de la citada Ordenanza, para los casos pertinentes; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 142/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

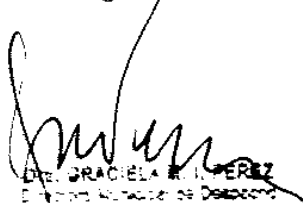
Dirección Municipal de Juventud

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Cat.	Función
04	8069	VELÁZQUEZ JULIA ANDREA	26.810.138	FS1	Directora Municipal

Dirección Políticas de Empleo de Juventud

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Cat.	Adic.	Función
05	8071	POBLETTE PABLO	28.160.478	24	Plus	Director

Dirección de Implementación de Programa


Dña. GRACIELA R. I. PÉREZ
Dirección Municipal de Desarrollo

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cat.	Adic.	Función
05	8070	LAGOS JOSÉ LUIS	23.918.084	24	Plus	Director

División de Ejecución de Programa

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cat. Rev.	Cat. Ref.	Adic.	Función
01	7304	ROMERO JORGE OMAR	22.910.354	18	22	Plus	Jefe de División

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Actividad: "Formación Juvenil para el Desarrollo Social", Imputación: 6-S-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
BALDO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1763</u>
Fecha: <u>09</u> / <u>04</u> / <u>2010</u>